



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007837-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la convocatoria de rehabilitación energética de edificios, Programa PREE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1007837, formulada por los Procuradores José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a “proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la convocatoria de rehabilitación energética de edificios, programa PREE.”

Recabada información de las Consejerías de la Economía y Hacienda y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 28 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007837

El Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, establece las bases reguladoras de dicho programa (en adelante, programa PREE).

Se trata de un programa de gestión territorializada, en el que el organismo competente para realizar la coordinación y el seguimiento es el instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), pero se distribuye el presupuesto a las distintas comunidades autónomas mediante concesión directa, y éstas son las encargadas de convocar y gestionar las subvenciones a los destinatarios últimos.

En cumplimiento del art. 7.2 del Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, la convocatoria del programa PREE en la comunidad autónoma de Castilla y León se efectuó mediante la Orden de 6 de noviembre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOCyL del 10-11-2020). El crédito destinado a convocatoria pública de subvenciones es de 13.428.273 €. El plazo de solicitud estuvo abierto desde el 10 de diciembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

En virtud del art. 7.3 del real decreto, está previsto que las comunidades autónomas puedan reservar parte del presupuesto para la realización de inversiones directas. En nuestra comunidad autónoma se reservó un crédito de 3.171.807 € para llevar a cabo este tipo de actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007837

En la convocatoria efectuada por Orden de 6 de noviembre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad de Castilla y León (Programa PREE), la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha presentado 4 proyectos de rehabilitación correspondientes a las promociones de viviendas de protección pública Grupo Primero de Mayo en Simancas (Valladolid), Grupo Los Castañales en Candeleda (Ávila), Grupo El Mayorazgo en Segovia y Grupo La Fresneda en Segovia.